



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



MONITOR ZOOSANITARIO 2020

14 DE ABRIL DE 2020

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO**Peste Porcina Africana****Vietnam está comenzando a controlar la Peste Porcina Africana.**

Tipo de comunicado	Registro
Clave(s) de identificación	ZOO.PPA.297.14042020
Nivel de Amenaza	Bajo
Plaga o enfermedad	Peste Porcina Africana
Especie afectada	Porcinos
Localización	Vietnam
Fecha	14/04/2020



De acuerdo a notas periodísticas de agencias de noticias internacionales del 14 de abril de 2020, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rurales de Vietnam, comunicó que continúa controlando los focos de Peste Porcina Africana (PPA) de 44 provincias de Vietnam. Durante 30 días no han reportado más focos de PPA, esto debido a las medidas a zoosanitarias que se han tomado en el país para su erradicación y evitar su propagación. Añaden que esta enfermedad ha causado daños severos a su economía en el sector, tanto productivo como de consumo de productos derivado del cerdo.

En México esta enfermedad tiene el estatus de exótica, por lo cual forma parte el grupo 1 dentro del ACUERDO* y no se registran importaciones de productos porcícolas.

*ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos. (DOF. 29/11/2018).

Fuente Feed Navigator (Agencia de noticias).

Enlace: https://www.feednavigator.com/Article/2020/04/14/ASF-being-contained-in-Vietnam?utm_source=copyright&utm_medium=OnSite&utm_campaign=copyright

Enfermedad Hemorrágica del Conejo**EUA notificó nuevos focos de la Enfermedad Hemorrágica del Conejo.**

Tipo de comunicado	Seguimiento
Clave(s) de identificación	ZOO.EHC.300.14042020
Nivel de Amenaza	Medio
Plaga o enfermedad	Enfermedad Hemorrágica del Conejo
Especie afectada	Conejos
Localización	Nuevo México, Texas y Arizona, EU
Fecha	14/04/2020



El 14 de abril de 2020, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, notificó ante la Organización Mundial de Sanidad Animal, 11 nuevo focos de la Enfermedad Hemorrágica del Conejo en los estados de Arizona, Nuevo México y Texas, estos nuevos focos se localizaron en distintos traspatios y áreas silvestres, donde se contabilizaron 495 animales susceptibles, de los cuales se presentaron 15 casos, 80 murieron a causa de la enfermedad y 11 tuvieron que ser sacrificados para prevenir la propagación de la enfermedad.

En México esta enfermedad es exótica, por lo cual forma parte el grupo 1 dentro del ACUERDO*, se tiene relación comercial con este país para importar únicamente conejos para su uso en investigaciones, por lo cual dentro de la hoja de requisitos zoosanitarios 017-07-2502-USA-USA se menciona que estos deben presentar resultados negativos individuales de esta enfermedad para prevenir la introducción de esta en el país.

*ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos. (DOF. 29/11/2018).

Fuente Organización Mundial de Sanidad Animal (Oficial).

Enlace: https://www.oie.int/wahis_2/public/wahid.php/Reviewreport/Review?page_refer=MapFullEventReport&reportid=33971

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Brucelosis y Tuberculosis

Guatemala certifica explotaciones de ganado para exportar a México.

Tipo de comunicado	Registro
Clave(s) de identificación	ZOO.BB.TB.301.14042020
Nivel de Amenaza	No aplica
Plaga o enfermedad	Tuberculosis y Brucelosis
Especie afectada	Bovinos
Localización	Guatemala
Fecha	14/04/2020



El 13 de abril de 2020 a través de una nota periodística se informó que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala comunicó que ha logrado certificar 70 explotaciones de ganado bovino para exportar productos de Guatemala a México; estas explotaciones están certificadas, libres de brucelosis y tuberculosis. Guatemala recientemente firmó cinco protocolos con México los cuales establecen diversos requisitos para exportar ganado en pie, carne deshuesada, genética y otros derivados de la ganadería.

En México estas enfermedades tienen el estatus de endémicas bajo control, por lo cual forma parte el grupo 2 dentro del ACUERDO*, se encuentra en bajo campaña en el país y se tiene relación comercial con este país en diversos productos y subproductos de origen bovino por lo cual se tienen hojas de requisitos zoonosanitarios para la regulación de estas enfermedades.

*ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos. (DOF. 29/11/2018).

Fuente Euro carne (Nota periodística).

Enlace: <https://eurocarne.com/noticias/codigo/46091/kw/Guatemala+certifica+explotaciones+ganaderas+para+la+exportaci%C3%B3n>

Peste Porcina Africana

Corea del Sur notificó nuevos focos la Peste Porcina Africana en Gangwon y Gyeonggi.

Tipo de comunicado	Seguimiento
Clave(s) de identificación	ZOO.PPA.302.14042020
Nivel de Amenaza	Medio
Plaga o enfermedad	Peste Porcina Africana
Especie afectada	Jabalís
Localización	Gangwon y Gyeonggi, Corea del Sur
Fecha	14/04/2020



El 14 de abril de 2020, el Ministerio de Agricultura de Corea del Sur notificó, a través de la Organización Mundial de Sanidad Animal, 5 nuevos focos de Peste Porcina Africana en las provincias de Gangwon y Gyeonggi de Vietnam. Estos focos se localizaron en 5 nuevos puntos de los bosques de estas provincias, donde se dieron 5 casos en jabalís, de los cuales 4 murieron a causa de la enfermedad y el otro fue sacrificado para prevenir la propagación de la enfermedad.

En México esta enfermedad tiene el estatus de exótica, por lo cual forma parte el grupo 1 dentro del ACUERDO; no se importan productos porcícolas de Corea del Sur.

*ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos. (DOF. 29/11/2018).

Fuente: Organización Mundial de Sanidad Animal (Oficial).

Enlace: https://www.oie.int/wahis_2/public/wahid.php/Reviewreport/Review?page_refer=MapFullEventReport&reportid=33988

La Facultad de Veterinaria del estado de Durango participará en la evaluación de campañas para Tuberculosis y Garrapata.

Tipo de comunicado	Registro
Clave(s) de identificación	ZOO.NA.299.14042020
Nivel de amenaza	No aplica
Agente causal	Tuberculosis y Garrapata
Especie afectada	Bovinos
Localización	Durango
Fecha	14/04/2020



De acuerdo a una nota periodística del 13 de abril de 2020, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Juárez del Estado de Durango informó que recibió una invitación por parte de la representación estatal de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para la participación en la evaluación de los programas de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria en los componentes de las Campañas Zoonosológicas de Tuberculosis y Garrapata implementadas en el estado. El objetivo es monitorear los procesos de la gestión y los resultados del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria correspondientes al ejercicio fiscal 2019, desde un enfoque integral para realizar recomendaciones en la mejora continua en el diseño, operación y toma de decisiones.

Por su parte, los Organismos Auxiliares de Sanidad Animal (OASA) se constituyen conforme lo establecido en la Ley Federal de Sanidad Animal, su reglamento y el trámite Senasica 01-050, operan recursos federales y estatales con base en lo establecido en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, suscrito entre la Sader y las entidades federativas, así como el Anexo Técnico de Ejecución Específico para la Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria correspondiente. El Senasica revisa y valida los programas de Campañas Zoonosológicas, además, coordina la supervisión, seguimiento y evaluación para su correcta operación y el ejercicio de los recursos que operan los 31 OASA del país.

Actualmente la situación zoonosológica del estado de Durango para Tuberculosis se encuentra con estatus de erradicación (10/12/04) y para garrapata está en fase de Control.

Fuente: Contacto Hoy (Nota periodística).

Enlace: <https://contactohoy.com.mx/participara-la-fmvz-ujed-en-la-evaluacion-de-campanas-de-salud-animal-en-el-estado-de-durango/>

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

COVID-19

Recomendaciones SENASICA-SADER para notificar sospechas de COVID-19 en animales expuestos a personas contagiadas.

Tipo de comunicado	Registro
Clave(s) de identificación	ZOO.NCOV.298.14042020
Nivel de amenaza	No aplica
Agente causal	COVID-19
Especie afectada	Animales de compañía
Localización	México
Fecha	14/04/2020



El 13 de abril de 2020, a través del sitio oficial del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), fueron publicadas las recomendaciones para prevenir y detectar contagio de la COVID-19 en animales, estas recomendaciones deberán ser aplicadas por los médicos veterinarios durante su práctica médica para animales de compañía. Lo anterior, con el objetivo de prevenir y detectar posibles casos en animales expuestos a personas infectadas por COVID-19.

En el supuesto de que los médicos veterinarios tengan sospecha de un contagio a animales, deberán notificarlo inmediatamente al Senasica a través de la Comisión México Estados para la Prevención de la Fiebre Aftosa y otras enfermedades exóticas de los Animales (CPA), esta comisión atenderá el caso previo al análisis de la información, asimismo, para facilidad de los usuarios se cuenta con una aplicación móvil "AVISE" para realizar estas notificaciones.

Hasta el momento no ha habido informes de mascotas afectadas en México, sin embargo, se recomienda que las personas enfermas de COVID-19 limiten el contacto con los animales. La detección de COVID-19 en animales cumple con los criterios para informar a la Organización Mundial de sanidad Animal (OIE) a través de su plataforma WAHIS, de acuerdo con el Código de Salud de Animales Terrestres como una enfermedad emergente. Por lo tanto, cualquier detección en un animal, incluida información sobre la especie, pruebas de diagnóstico e información epidemiológica relevante debe notificarse a la OIE.

Fuente: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Oficial).

Enlaces: <https://www.gob.mx/senasica/articulos/recomendaciones-para-prevenir-covid-19-en-animales?idiom=es>
<https://www.gob.mx/senasica/prensa/emite-agricultura-recomendaciones-para-prevenir-y-detectar-contagio-de-la-covid-19-en-animales-240184>